

**Asunto: Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a 4 y 5 años.  
Febrero 2011.**

La Orden de 25 de enero de 2011 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón, determina las características de las emisiones de Obligaciones a 4 y 5 años de la Comunidad Autónoma de Aragón, por un importe máximo conjunto de 125.000.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 11 de febrero de 2011, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Obligaciones a 4 años	Obligaciones a 5 años
<b>Fecha de Emisión</b>	19.07.2000	11.02.2011
<b>Fecha de Emisión Tramo</b>	11.02.2011	11.02.2011
<b>Fecha de Amortización</b>	19.07.2015	11.02.2016
<b>Tipo interés</b>	6,15 % <b>(1)</b>	5,90 % <b>(2)</b>
<b>Importe máximo a emitir</b>	25.000.000,00	100.000.000,00
<b>Fecha Pago Intereses</b>	19.07	11.02
<b>Código ISIN/Tramo</b>	ES0000107070/02	ES0000107245/01

- 1) Pago Intereses:** Anualmente, el 19 de julio de cada año, hasta su amortización.
- 2) Pago Intereses:** Anualmente el 11 de febrero, de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 11 de febrero de 2012.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 10 de febrero de 2011. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 11 de febrero de 2011, respectivamente, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 10 de febrero de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO